



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

No. 12

TRATAMIENTO DEL SEGURO SOCIAL



BANCO CENTRAL
DEL ECUADOR

Agosto 1979

COM() CAN() DON(X)

PROVEEDOR: B.C.E.

DE ORDEN: _____

Nº: A. D. 01

FECHA: 2022/02/15



BANCO CENTRAL
DEL ECUADOR

BIBLIOTECA ECONÓMICA QUITO

H. gisro Kaha No. 122335

Código de Barras No. 048787

016112



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

TRATAMIENTO DEL SEGURO SOCIAL

Dentro de los servicios prestados a los hogares por parte del Seguro Social (o entidades que prestan algo similar), se necesita hacer la distinción de las prestaciones en relación con el tipo de funcionamiento y la base del cálculo de estas prestaciones. A nivel práctico se harán dos grupos:

1. Las prestaciones sociales: (Desde el punto de vista de cuentas nacionales) se consideran como tales los pagos efectuados a los hogares, basados únicamente sobre eventos o actos específicos, incluso cuando el valor del pago depende del monto de los salarios actuales o de los percibidos en períodos anteriores.

Se han clasificado dentro de este grupo:

- Prestaciones por enfermedad
por maternidad
por riesgos del trabajo
- Fondo mortuario
- Jubilaciones y seguro de viudez y orfandad

(No hay relación directa entre lo pagado por cotizaciones y lo recibido, aunque el pago mensual presenta esa relación, porque la duración es desconocida).

2. Los fondos liquidados: (Considerados como ahorro forzoso de los hogares y tratados como préstamos de éstos a los sectores que administran dichos fondos).



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

- 2 -

Se clasifican en este rubro de los fondos de cesantía y de reserva, los que son liquidados por una sola vez y en plazos previstos por la ley, pero cuyo total está en función del monto de cotizaciones pagadas a lo largo de la vida de trabajo.

En consecuencia, el tratamiento adecuado en cuentas nacionales es el siguiente:

- Prestaciones sociales:

Cuenta de producción de los empleadores		Cuenta de ingresos y gastos de los hogares	
Cotizaciones sociales A (lo que corresponde a los servicios explicados en 1 a su cargo)		Cotizaciones sociales A + B (B=cotización a cargo de los hogares como empleados)	Cotizaciones sociales A
		Cuenta de ingresos y gastos de la SS	
Prestaciones sociales C (el monto pagado en el año por servicios anotados en 1-)		Cotizaciones sociales A+B	



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

- 3 -

- Fondos de reserva:

Cuenta de producción de los empleadores	Cuenta de ingresos y gastos de los hogares
Dentro de los salarios, lo que es pagado a título de estos fondos M	M Intereses recibidos de las entidades encargadas de los fondos P
Cuenta de ingresos y gastos de la SS (u otros encargados)	
Intereses pagados a los fondos P (P=el % de N afectado a estos fondos)	Intereses, dividendos, recibidos por inversión financiera N
Cuenta financiera de la SS (u otros encargados)	Cuenta financiera de los hogares
Deuda a los hogares (flujo) M + P - Q	Flujo neto de préstamo M + P - Q

Q = prestaciones pagadas en el año por liquidación.

Observaciones:

- Será útil un cuadro anexo indicando el ingreso de los hogares, fuera del ahorro forzado (incluyendo flujo de seguros y de los fondos).
- Si la repartición de las cotizaciones por parte de los empleadores no se puede con fuentes directas, tendríamos que tomar estructuras de repartición.

BCE - BIBLIOTECA ECONOMICA



048787